

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

70

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES LA CABRERA-VALDEMANCO- BUSTARVIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad Mancomunidad de Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo sobre la debida justificación de las cuentas generales de los ejercicios 2021 y 2022.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estarán a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Bustarviejo, a 13 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Tanausu Luis Perera.

(03/19.072/23)

